OFICIO GORE N°:4615/2026

ANT.: LEY N° 21.796, PARTIDA GOBIERNOS REGIONALES GLOSA 16 N°4

MAT.: ENVÍA INFORME GLOSA 16 N° 4 CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DE 2026.

La Serena, 15 de octubre de 2026

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: FELIPE PINOCHET DOREN
JEFATURA DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar y en cumplimiento a lo requerido en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2026, partida financiamiento Gobiernos Regionales, envío a usted, informe correspondiente al III trimestre de 2026 de la glosa 16 N° 4 que señala “Trimestralmente los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: El destino de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y los proyectos adjudicados por sectores según la actividad económica."

Saluda atentamente a usted,

POR ORDEN DEL GOBERNADOR

FELIPE PINOCHET DOREN
Jefatura De División De Presupuesto E Inversión Regional

CTS/LIC/AZM

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Glosa 16 N°4 - III trimestre	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTO SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE
RODRIGO ROMO BRIONES JEFE DE UNIDAD REGIONAL DE SUBDERE SUBDERE REGIÓN DE COQUIMBO
OFICINA DE PARTES SUBDERE SUBDERE SUBDERE REGIÓN DE COQUIMBO
COMISIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DIPUTADOS CAMARA DE DIPUTADOS

CC:

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://ceropapel.gorecoquimbo.cl/validar/?key=21012690&hash=a5f24